

AUXILIAR SANITARIO AYTO. MADRID

AUX. SANITARIO AYTO.MADRID

TIPO DE PERSONAL:

Funcionario

BASES ESPECIFICAS:

BOAM 11/05/2021

REQUISITOS:

Graduado Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica o equivalente

PLAZAS:

7 plazas

INSTANCIAS:

15 de septiembre al 13 de octubre de 2021

PREPARACION ONLINE

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: envíos periódicos cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo. Formato papel a través de mensajería. Además material adicional en la plataforma.
- Clases por videoconferencia en directo: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1/2 temas del temario.
- Dudas al profesor en simultáneo: durante y después de la sesión o por email.

Grupos:

- Martes 17:00 a 20:00
- Sábados 10:00 a 13:00

Precios:

- Matrícula 100 euros
- Ciclos renovables de 4 sesiones: 100 euros (Descuento parados: 90 euros / 4 sesiones)

PREPARACION PRESENCIAL:

- Programación: 4 Clases al mes, 6/8 temas mensuales.
- Profesores cualificados.
- Información de todas las convocatorias que se produzcan
- Aforo limitado.

GRUPO

- Martes de 17:00 a 20:00
- C/ Maqueda, 30 - Madrid. Metro: Campamento

PRECIO:

- Matrícula 100 euros
- Ciclos renovables de 4 sesiones: 100 euros (Descuento parados: 90 euros / 4 sesiones)



609 009 933 - ✉ direccion@trabasse.es

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matricula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: formacion@trabasse.es o direccion@trabasse.es

No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.

BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTROS CENTROS: CON CITA PREVIA

C/San Bernardo, 35, Metro: Noviciado. - Telf: 91 074 45 00

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. - Telf: 91 070 68 89

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.

REQUISITOS TECNICOS CURSO



- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:



☎ 609 009 933 - ✉ direccion@trabasse.es

EJERCICIOS:

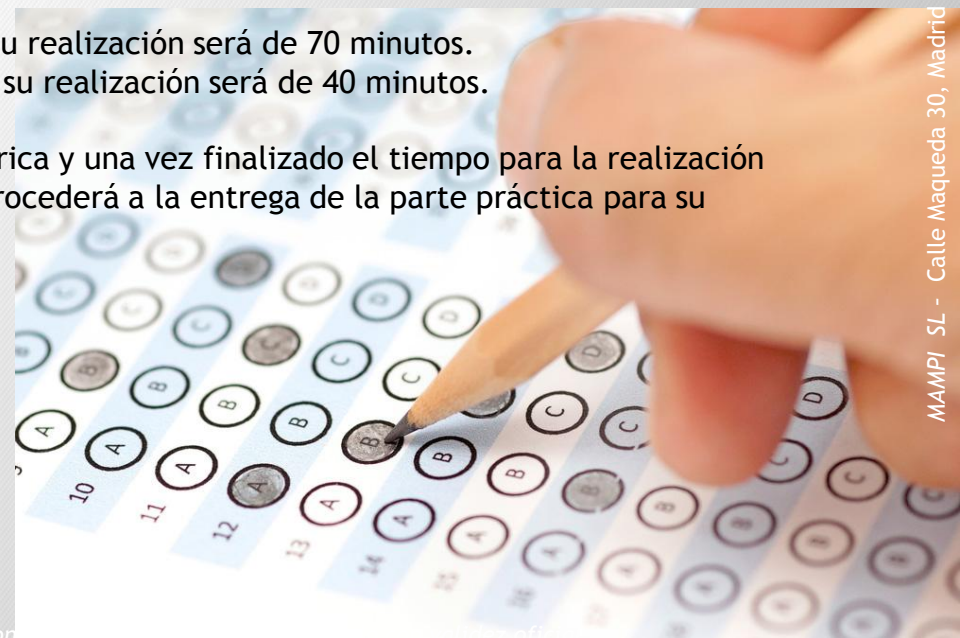
El sistema selectivo será el de oposición.

Las pruebas para el acceso a esta categoría estarán integradas por un solo ejercicio que consistirá en un cuestionario tipo test teórico-práctico que versará sobre el contenido del programa.

Los cuestionarios tipo test teórico-prácticos estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose las preguntas de la siguiente forma:

- La parte teórica constará de 70 preguntas. El tiempo para su realización será de 70 minutos.
- La parte práctica constará de 20 preguntas. El tiempo para su realización será de 40 minutos.

Se procederá en primer lugar a la realización de la parte teórica y una vez finalizado el tiempo para la realización de ésta se recogerá toda la documentación, tras lo cual se procederá a la entrega de la parte práctica para su realización.



PROGRAMA:

GRUPO I

- 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los Derechos y deberes fundamentales.
- 2.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid: las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos Centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno. Los Distritos: Organización y estructura administrativa.
- 3.- El personal al servicio de la Administración Pública según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
- 4.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.
- 5.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos: ámbito municipal; principios rectores; estructura del Plan de Igualdad.

PROGRAMA:

GRUPO II

- 1.- El Organismo Autónomo Madrid Salud. Estructura: Subdirección General de Adicciones, Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud.
- 2.- El Plan de Adicciones vigente de la Ciudad de Madrid: Servicios y recursos de apoyo a la prevención, tratamiento y reinserción de Adicciones.
- 3.- Carta de Servicios como compromiso con la ciudadanía: Carta de servicios de la Subdirección General de Adicciones.
- 4.- Recursos actuales de la Subdirección General de Adicciones: De prevención, Tratamiento y Reinserción. Información básica.
- 5.- Drogas: definición según la OMS, clasificación según sus efectos, conceptos de abuso de dependencia, consumo compulsivo, tolerancia, síndrome de abstinencia e intoxicación.
- 6.- Recogida de muestras de orina para controles toxicológicos en adicciones: Técnica y medidas de Seguridad.
- 7.- Material Sanitario: Limpieza del material sanitario. Desinfección. Esterilización. El autoclave.
- 8.- Decreto 83/1999, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid: Definición de residuos sanitarios, biosanitarios y citotóxicos.
- 9.- Clasificación de los residuos sanitarios. Envasado. Características de los envases para residuos citotóxicos. Depósito intermedio. Traslado interno. Depósito final. Frecuencia de retirada de los residuos biosanitarios especiales y residuos citotóxicos.
- 10.- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Definición y archivo de la historia clínica. Contenido de la historia clínica de cada paciente. Usos de la historia clínica. La conservación de la documentación clínica.
- 11.- Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: Objeto. Ámbito territorial. Definiciones. Condiciones para el consentimiento. Tratamiento de categorías especiales de datos personales.

PROGRAMA:

- 12.- Concepto y definición de: salud biopsicosocial, salud individual, poblacional y salud comunitaria. Determinantes sociales en salud. Prevención y promoción de la salud.
- 13.- Estrategia de Prevención y Promoción de la salud “Madrid una Ciudad Saludable”. Misión y Visión. Proyecto estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada. Programas de Prevención.
- 14.- Concepto de trabajo en equipo. Equipos multidisciplinares en los Centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud y Centros de Atención a Drogodependientes.
- 15.- Programas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (I): Programa de alimentación, actividad física y salud, Programa de salud sexual y reproductiva, Programa promoción y prevención de la salud en el ámbito educativo.
- 16.- Programas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (II): Programa de envejecimiento activo y saludable. Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa de Promoción de la Salud Mental.
- 17.- Programas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (III): Programa de desigualdades sociales en salud, Programa de salud maternoInfantil. Vacunación. Prevención de accidentes y Primeros Auxilios.
- 18.- Concepto y definición de: Metodología de Educación para la Salud. Aprendizaje significativo. Técnicas y habilidades para el trabajo grupal. Observación grupal.
- 19.- Definición y fases de: Trabajo comunitario en salud. Técnicas y habilidades para el desarrollo del trabajo comunitario. Niveles de atención comunitaria. Niveles de participación comunitaria. 20.- Conceptos básicos en desigualdades sociales en salud. Ejes de desigualdad.